



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012  
Radicado: 11014003009-2019-00328-00  
Naturaleza proceso: Declarativo  
Providencia: Ordena oficiar

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Despacho, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ORDENAR a la secretaria OFICIAR a la Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá, para que proceda a informar el estado actual del proceso No. 2019-575, que cursa en este estrado judicial.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la secretaria OFICIAR a la Secretaria Distrital del Habilidad de esta ciudad, para que en el término de 10 días allegue información y copia de la documentación presentada ante esta entidad, para realizar el trámite de subsidio le fue otorgado a la señora FLORALBA BELTRAN SALGADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.036.678 y al señor JOHAN CAMILO CANTE SALGADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.222.393.

Notifíquese.

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA